



De conformidad con el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, TALGO, S.A. (la Sociedad o TALGO) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de TALGO, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Paseo del Tren Talgo número 2, 28290 Las Matas, Madrid, el día 3 de mayo de 2016, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 4 de mayo de 2016. Se hace constar que con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados.

Se acompaña texto íntegro de la convocatoria y propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 1 de abril de 2016

Talگو, S.A.

El Secretario del Consejo de Administración



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de TALGO, S.A. (la “Sociedad”), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el Paseo del Tren Talgo número 2, 28290 Las Matas, Madrid, el día 3 de mayo de 2016, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 4 de mayo de 2016. Se hace constar que con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados. Las mesas de registro de accionistas estarán abiertas con dos horas de antelación al inicio de la celebración de la misma.

Orden del día

- 1.- Aprobación de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- 2.- Aprobación de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- 3.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- 4.- Reección de DELOITTE como Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado por un plazo de tres (3) años, es decir, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- 5.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.
- 6.- Ratificación del nombramiento y reelección de D. Juan José Nárdiz Amurrio como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero externo independiente.
- 7.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- 8.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2015.
- 9.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2016.

Derecho de Asistencia

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir y participar en la Junta General de Accionistas, con los derechos de



voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta no más tarde del día 28 ó 29 de abril de 2016, según la Junta General de Accionistas se celebre en primera o en segunda convocatoria, respectivamente.

A cada accionista que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia personal o de representación o de voto a distancia, en la que constará el número de acciones de las que es titular así como de los votos que correspondan.

Derecho de Representación y Voto a distancia

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria, por escrito, mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la Sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección Paseo del Tren Talgo número 2, 28290 Las Matas, Madrid, o mediante la comunicación electrónica emitida a través de la aplicación informática disponible en la página web corporativa (www.talgo.com).

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 24:00 horas del día 2 ó 3 de mayo de 2016, según la Junta General de Accionistas se celebre en primera o en segunda convocatoria, respectivamente.

Hasta el día 28 de abril de 2016, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria y de los informes del auditor sobre las Cuentas Anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Documentación Disponible

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen a su disposición en la página web corporativa (www.talgo.com) de forma ininterrumpida, la documentación e información que se relaciona a continuación:

- (1) Este anuncio de convocatoria.
- (2) Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- (3) Texto íntegro de las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria, junto con los respectivos informes del Consejo de Administración legalmente requeridos o que, de otro modo, se han considerado convenientes, incluyendo los relativos a las propuestas de ratificación y/o reelección de consejero que se someten a la Junta General de Accionistas y que contiene el perfil profesional y biográfico del candidato.



- (4) Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2015 y los respectivos informes de auditoría.
- (5) Informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2015.
- (6) Declaración de responsabilidad de los consejeros prevista en el artículo 124 de la Ley Mercado de Valores que, junto con los documentos señalados en los dos puntos anteriores, constituye el Informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2015.
- (7) Informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2015
- (8) Informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio 2015.
- (9) Memoria anual de actividades de las comisiones consultivas del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015.
- (10) Información relativa al número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.
- (11) Número total de acciones y derechos de voto a fecha de convocatoria.
- (12) Normas de acceso y funcionamiento del Foro electrónico de accionistas.

Además, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de las Cuentas Anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, junto con los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2015, de las propuestas de acuerdo y de los preceptivos informes de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

Complemento de Convocatoria y Derecho de Información

Durante los 5 días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio, inclusive, los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social podrán: (i) solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno a más puntos en su Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, así como (ii) presentar propuestas fundamentales de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad.

El ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación, voto a distancia, solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria y presentación de propuestas fundamentadas de acuerdo se realizarán conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento de la Junta disponible en la página web de la compañía (www.talgo.com).

Foro Electrónico de Accionistas

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la sociedad www.talgo.com, con el fin de facilitar la comunicación entre accionistas de la Sociedad previamente a la celebración de la Junta. Las normas de acceso y funcionamiento se publicaran en la página web de la Sociedad.



Intervención de Notario

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Protección de datos

Para facilitar su seguimiento y adecuada difusión, el desarrollo de todo o parte de la Junta General de Accionistas podrá ser objeto de grabación y retransmisión audiovisual y estar disponible al público a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.talgo.com). Por el hecho de acceder al local de celebración de la Junta General de Accionistas, el asistente presta su consentimiento para la captación y reproducción de imágenes de su persona y para el tratamiento de sus datos personales a través de dichos medios.

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo, sin limitación, la convocatoria y celebración del Día del Accionista y de la Junta General de Accionistas y su difusión). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a TALGO, S.A. (dirección: Paseo del Tren Talgo número 2, 28290 Las Matas, Madrid).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional.



Propuestas de Acuerdos

PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar las cuentas anuales individuales de TALGO, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y las consolidadas (estados consolidados de situación financiera, estado consolidado de resultados, estados consolidados del resultado global, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto, estados consolidados de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2016.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar el informe de gestión individual de TALGO, S.A. y el consolidado con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2016.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de TALGO, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Reelección de DELOITTE como Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado por un plazo de tres (3) años, es decir, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Reelegir como auditor de cuentas de TALGO, S.A. y de su grupo consolidado a la compañía Deloitte, S.L., para llevar a cabo la auditoría de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 facultando al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que



estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar en él las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Este acuerdo se adopta a propuesta del Consejo de Administración y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Edificio Torre Picasso, 28020, y número de identificación fiscal B-79104469

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al folio 188 tomo 6.350, Sección 8ª, hoja M- 544414 Inscripción 96ª y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2015.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de febrero de 2016 y que se detalla a continuación:

Aplicar las pérdidas obtenidas en la sociedad matriz Talgo S.A. en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 que ascienden a 3.887 miles de euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA

Ratificación del nombramiento y reelección de D. Juan José Nárdiz Amurrio como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero externo independiente.

Ratificar el nombramiento como consejero independiente, efectuado mediante el procedimiento de cooptación, de D. Juan José Nárdiz Amurrio y reelegir a dicho señor D. Juan José Nárdiz Amurrio como consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de consejero externo independiente.

PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Facultar solidariamente al Consejo de Administración, al presidente o al consejero delegado y al secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, con toda la amplitud necesaria, para que ejecuten los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas, pudiendo a tal efecto:

- (a) Desarrollarlos, aclararlos, precisarlos, interpretarlos, completarlos y subsanarlos.



(b) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para ejecutar los acuerdos, otorgar cuantos documentos públicos o privados se estimaran necesarios o convenientes para su más plena eficacia, así como subsanar cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran su acceso al Registro Mercantil.

(c) Determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por esta Junta General de Accionistas.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA

Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2015.

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2015, cuyo texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2016.

Aprobar el mantenimiento en el ejercicio 2016 de los criterios para la determinación de la retribución de los consejeros y la cuantía de la misma.

Madrid, 1 de abril de 2016. – El Secretario del Consejo de Administración.